

**DEMOGRAFIA VASCA A FINES DEL ANTIGUO REGI-
MEN. ANALISIS DE LA POBLACION DE BIZKAIA, GI-
PUZKOA Y ARABA A TRAVES DEL CENSO DE 1787**

ARTURO RAFAEL ORTEGA BERRUGUETE

EL CENSO DE FLORIDABLANCA. COMENTARIO Y CRITICA

Las relaciones entre el País Vasco y el Censo de Floridablanca constituyen una historia de amor, odio e infidelidad. Si algo caracteriza a nuestra zona de estudio desde el punto de vista de las fuentes susceptibles de utilización demográfica es la tremenda escasez de censos y recuentos de población durante el Antiguo Régimen. La peculiar configuración política de los territorios históricos vascos, su condición de “provincias exentas” —utilizando terminología de época— en lo que se refiere a régimen fiscal y reclutamiento militar, determinó la no extensión a nuestra área de los recuentos de fines del siglo XVI, el Vecindario de Campoflorido o el Catastro de Ensenada. Así las cosas, teniendo en cuenta las numerosas irregularidades que el Censo de Aranda presenta —que llegan a la no inclusión de un importante número de parroquias anejas, especialmente en Araba (1)—, se comprende el entusiasmo que el recuento de 1787 ha venido provocando entre los estudiosos de la demografía histórica vasca. Por primera vez disponíamos de un censo civil, universal y que abarcaba la casi totalidad del territorio, descendiendo hasta el nivel municipal en sus desgloses; además, la bibliografía especializada (2) lo consideraba, con práctica unanimidad, el recuento más fiable hasta la llegada, setenta años después, del primer Censo Oficial de la Población de España, y su contraste con los realizados en otros países, como Francia, Gran Bre-

(1) Una relación no exhaustiva, aunque reveladora, de estas lagunas puede consultarse en FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 100-1850*, Madrid, 1974, pp. 81 y 83-84.

(2) Citamos, como más representativos, los trabajos: BUSTELO, F.: «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, 123, 1972, pp. 71-79; MARTIN GALAN, M.: «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», *Hispania*, 148, 1981, pp. 231-271; ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1974, p. 138, o ROMERO DE SOLIS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1973, p. 135.

tana o Estados Unidos, lo situaba a la cabeza por calidad y anticipación en el tiempo (3).

Con todo, este amor no fue duradero porque los demógrafos mantuvieron durante bien poco tiempo su fidelidad ciega: el descubrimiento, particularmente en Bizkaia, de una serie de censos cronológicamente próximos quebró el monopolio de nuestros cariños. En el breve lapso de un lustro fueron encontrados —de una manera vergonzosamente accidental, por cierto— los resúmenes municipales del Censo de Godoy (4), que paralelamente venía beneficiándose de un reciente proceso de rehabilitación pública emprendido por los especialistas (5). Casi al mismo tiempo se localizaron dos recuentos realizados durante la Guerra Napoleónica que seguían de forma mimética el esquema propuesto por el Censo de Floridablanca; el primero de ellos, fechado en 1810 (6), se confeccionó por iniciativa y bajo la directa supervisión del General Thouvenot, gobernador militar francés, y bien podría considerarse un hito dentro de la historia de la estadística demográfica desarrollada por las administraciones francesas; tres años después será la Diputación de Bizkaia quien se interese por conocer el estado de la población bajo su tutela, confeccionando el Censo de 1813 (7) bajo idénticos patrones que el de 1787, con la sola salvedad de desplazar el final del segundo tramo de edad de los 16 a los 17 años, y proporcionando además el número de habitantes de cada municipio que se encontraban enrolados en el ejército y en qué batallón combatían.

La comparación entre estos cuatro recuentos no conduce en absoluto a afirmar la superior fiabilidad de uno sobre los demás en todos los casos; quizá en el de Floridablanca las ocultaciones sean, en general, menores, pero en lo que respecta a distribución por edad estado civil los dos censos de comienzos del XIX —especialmente el de 1810— parecen más cuidadosos. En definitiva, mantener hoy en día para Bizkaia la preferencia absoluta por uno de estos recuentos parece una postura errónea, haciéndose imprescindible el análisis crítico a nivel municipal.

Por otra parte, ya en su época el Censo de 1787 provocó sentimientos encontrados en el País Vasco; celosos estos territorios de la relativa exención que les garantizaba su ordenamiento foral, creyeron ver en el citado recuento un arma más en manos de la administración borbónica de cara a proseguir la ofensiva que venía desarrollando contra estas legislaciones particulares y privilegiadas. La semilla de la desconfianza hacía tiempo que estaba sembrada y la actitud de las autoridades forales, una vez más, sería la de hacer constar

(3) LIVI BACCI, M.: «Il Censimento di Floridablanca nel contesto dei censimenti europei», *II Centenario del Censo de Floridablanca. Congreso Histórico Nacional*, Murcia, Diciembre, 1987.

(4) Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia, Sala Villarías, Armario Blindado nº 14, cajón 176.

(5) PEREZ MOREDA, V.: «En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII», en *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, 1983, pp. 283-299.

(6) Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia, Sala Villarías, Armario Blindado nº 14, libro 91.

(7) Archivo de la Casa de Juntas de Gernika, Archivo Bajo, Estadísticas de Población, reg. 24.

su recelo y desconfianza ante tal iniciativa, al tiempo que poco hacían por impedir —si es que no fomentaban— la ocultación deliberada, que probablemente contó con el apoyo, e incluso planificación, de numerosos ayuntamientos vascos.

De hecho, la cuestión se debatió en las Juntas Generales de Bizkaia, que paralizaron la elaboración del Censo hasta que el Corregidor diese garantías fidedignas de la no utilización del recuento con fines fiscales o de reclutamiento militar. Así, la Orden de 25 de Julio fue impugnada por los representantes del Señorío ante la Sala de Vizcaya de la Chancillería de Valladolid, tribunal que recibió una comunicación del Consejo de Castilla de fecha 22 de Septiembre recordando la obligatoriedad de extender el recuento a todo el territorio de la Monarquía; de nuevo apelaron los vizcaínos, hasta que definitivamente el 5 de Diciembre la Chancillería confirmó la Real Orden del Consejo y la transmitió al Corregidor, quien —una vez dictaminado por el Síndico del Señorío que no atentaba contra el Fuero (8)— se encargó de trasladarla a las diferentes autoridades municipales el 18 de Enero, confirmando las garantías que se le habían pedido casi seis meses antes. Toda disposición administrativa de la Corte que pretendiera extenderse a las “provincias exentas” vascas era vista desde éstas como un intento de homogeneización con el resto de los territorios de la Corona de Castilla y un ataque a su autonomía foral. Esta resistencia explica lo tardío de la confección del Censo en Bizkaia —puesto que si en la mayor parte de la Monarquía se elaboró en 1786 (9) o, a lo sumo, a comienzos del año siguiente, en el País Vasco habrá que esperar hasta Abril-Mayo de 1787 (10)— y quizá también esté en la base de una subinscripción, permitida por las autoridades locales, de varones —especialmente solteros— con edades entre 16 y 40 años ante el temor a un antiforal reclutamiento militar.

Aunque estas precisiones previas condicionen todo el análisis posterior, una crítica interna puede arrojar alguna luz sobre la fiabilidad del Censo. El test más evidente es el de las cifras acabadas en “0”: los resultados no pueden ser más satisfactorios, pues éstas sólo suponen el 9.55% del total (11). Con todo, otras indicaciones no son tan halagüeñas: el 7.4% de los municipios presentan idéntico número de hombres y mujeres en los diferentes tramos de edad de los casados, fenómeno que en algún caso aislado se extiende

(8) LABAYRU, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, tomo VI, Bilbao, 1968, p. 503.

(9) PEREZ MOREDA, V.: «En defensa...», p. 285.

(10) Sorprendentemente FERNANDEZ PINEDO (*Crecimiento económico...*, p. 81) afirma que: «De facto el recuento se efectuó en casi todas las localidades en 1786»; este error ha llevado a confusión a otros autores en lo que al País Vasco se refiere (PEREZ MOREDA, V.: «En defensa...», p. 285), pero, sin duda, y los resúmenes municipales son taxativos, el recuento directo se realizó en nuestra zona a fines de la Primavera de 1787.

(11) Se han utilizado todos los datos parciales, no las sumas de ellos, que tuviesen dos dígitos o más; hemos desechado las comprendidas entre «0» y «10» por la gran tendencia natural a números cercanos a la unidad en algunas casillas, lo que distorsionaba el análisis, haciendo que los «números redondos» cayesen por debajo del 8%.

a los otros dos estados civiles; además, el estadillo correspondiente a Portugalete se limita a facilitar el total de habitantes, y el de Deusto no especifica su división en estados civiles. Respecto a los errores aritméticos, éstos afectan al 4.9% de las localidades —muy por debajo del 18.3% que apreciamos en el Censo de Godoy—, aunque en ninguna ocasión estas sumas están equivocadas en una cifra superior a 10 habitantes, por lo que su incidencia es bien escasa.

Respecto a la pregunta acerca de la extensión del Censo a todo nuestro territorio, la respuesta ha de ser dual. En Bizkaia y Gipuzkoa no parece faltar ningún municipio, pues los habitantes de Apatamonasterio —la única localidad que no posee estadillo propio— aparecen contabilizados en Elorrio por ser feligreses de una de las parroquias de esta villa (12). Sin embargo en Araba el panorama es distinto; la peculiar estructura municipal y de poblamiento de este territorio, constituida a base de minúsculos núcleos de población —que se agrupan en hermandades, cuadrillas, valles, etc.—, daba como resultado un caos administrativo, amparadas en el cual bastantes aldeas pudieron pasar desapercibidas; así, no se realizó el recuento por lo menos en 19 localidades y en bastantes más la población parece haberse agregado a la de núcleos cercanos. Respecto a las ausencias, es de destacar el caso de las hermandades de Asparrena e Iruraz, situadas en el Nordeste del territorio, en la primera de las cuales tan sólo una de sus nueve entidades realizó el recuento y en la segunda fueron diez las que lo hicieron por ocho que no; también faltan dos aldeas del Valle de Ayala y el pequeño municipio de Martioda. El total de habitantes no inscritos, si utilizamos el Censo de 1810, se elevaría a 1928, es decir, alrededor del 3% del total alavés.

Por lo que se refiere al problema de la población institucional empezamos a sospechar la imposibilidad de una solución globalizadora definitiva, máxime cuando la consulta de los resúmenes municipales nos lleva a deslizarnos por la pendiente de la casuística, necesaria quizá, pero un tanto estéril, cuya única conclusión es la imposibilidad de zanjar el tema con una fórmula general. El criterio mayoritario entre los especialistas, siguiendo a los redactores de la publicación oficial del Censo, ha venido siendo el de considerar incluido en los estadillos de edades al clero secular y no así al regular ni al resto de la población institucional (13). Pues bien, el análisis a nivel municipal nos obliga a huir de estas interpretaciones, ya que ni siquiera la exclusión del cle-

(12) La no coincidencia de jurisdicciones civiles y eclesiásticas debió ocasionar bastantes dudas a los coetáneos, puesto que en los resúmenes correspondientes a municipios afectados por esta problemática, muy abundantes en el País Vasco, siempre se consigna con claridad el criterio seguido; además puede entreverse cierta extrañeza de las autoridades locales ante la orden de atenerse a la división municipal, ya que los recuentos de personas a que estaban acostumbradas eran de origen eclesiástico, mientras que los civiles se realizaban siempre por «vecinos» o fogueras.

(13) BUSTELO, F.: «La población española...», pp. 74-75 y 80; MARTIN GALAN, M.: «Fuentes y métodos...» p. 274; etc. Más matizada es la opinión de PEREZ MOREDA («En defensa...», pp. 291-294), quien ensaya un interesante método a partir de la comparación de las proporciones de solteros en los Censos de Floridablanca y Godoy.

ro regular es una norma, como lo prueba el caso de Azkoitia (14); respecto al resto de los eclesiásticos, los resultados contradicen las opiniones anteriores, pues son mayoritarias las localidades en las que textualmente se nos indica que no están incluidos en el estadillo los sacerdotes, un 48.9%, frente a sólo un 29.3% de casos en que sí lo están, y un 21.8% de resúmenes que no lo especifican o lo hacen con tal ambigüedad que no podemos concluir nada definitivo; además, este camino tampoco es seguro, pues en casos como el de Dima se afirma la inclusión de 18 sacerdotes y ordenados en el estadillo y en éste no aparece ningún soltero mayor de 16 años.

Los criados, por fortuna, plantean menos problemas, puesto que parece norma general su inclusión en los cuadros de edad y estado civil, y, lo que es mejor, están inscritos en el municipio en que trabajan, comen y duermen realmente y no en los de sus familias de origen, lo cual es, sin duda, un acierto de los realizadores del Censo, habida cuenta la naturaleza del servicio doméstico rural en el País Vasco Húmedo (15). Esta tendencia a apuntarlos en su auténtico lugar de residencia queda confirmada en el caso de Arrigorriaga, localidad en la que se añadieron al estadillo oficial dos casillas para anotar a los sirvientes de ambos sexos —por cierto, bastante numerosos: un 7% del total del municipio—, y que, significativamente, eran considerados también “labradores ydalgos”.

No podemos ser tan optimistas en lo que respecta a grupos sociales de mayor movilidad geográfica, como serían los marineros y pescadores de altura. Ya el ayuntamiento bilbaíno, desde perspectiva contraria, pidió aclaración al Corregidor —sin recibir respuesta cierta— sobre la inclusión en el Censo de huéspedes, transeúntes y residentes provisionales, así como la de “las mujeres que venden pescado y se mantienen en este pueblo pero tienen sus maridos e hijos en sus lugares respectivos” o “los marinos que son de este Señorío y de fuera de él y están esperando en la Villa su acomodo” (16); a la vista de los resultados nos inclinamos a pensar que la mayor parte de estas personas no fueron contabilizadas en la capital. De todas formas, pensamos que la subinscripción más grave no se produce en las localidades receptoras de población, sino en aquellas en las que gran cantidad de sus hombres trabajan fuera del municipio durante la mayor parte del año; esto explicaría que sistemáticamente las áreas costeras —y algunas del interior— presenten un

(14) Por contra, en Villaro no están contabilizadas en el estadillo las 34 monjas y novicias del convento de Santa Isabel, así como tampoco sus criados y dependientes —un total de 11—, que vienen a totalizar el 6,9% de la población del municipio.

(15) El «morroi» ha sido una figura tradicional en Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa hasta hace bien poco tiempo; normalmente menor de 20 años, se integra de forma plena en la vida del caserío como complemento a la fuerza de trabajo originaria de dicha explotación económica, dedicándose a actividades agrícolas y, sobre todo, de pastoreo en el caso de los varones y domésticas en el de las mujeres. Pueden permanecer en su nuevo hogar de por vida —naturalmente solteros— o, lo que es más frecuente, hasta que cuentan con edad o apoyo suficiente para emigrar o son reclamados en su caserío de origen, del cual, parece ser, han estado desvinculados de forma radical mientras vivieron en el de adopción.

(16) MAULEON, M.: *Lapoblación de Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid, 1961, p. 57.

menor número de varones casados que de mujeres (17), y nos hace sospechar que gran cantidad de hombres solteros —que son quienes preferentemente salen fuera del municipio en busca de trabajo— no se encuentran contabilizados en el Censo, lo que sesgaría a la baja de manera considerable los indicadores del celibato (18). De hecho, la población de Plentzia, por ejemplo, está claramente subestimada a la vista de otros recuentos, siendo significativo que no figure ningún soltero mayor de 25 años; otro tanto ocurre en Getxo, donde se nos aclara que “se hallan en la navegación como ochenta” (19), lo que viene a representar más del 5% de la población.

Con todo, es importante que los arboles —la necesaria crítica de fuentes— nos permitan ver el bosque —la realidad de un recuento de extraordinario interés y elevada calidad para su época—. Podemos concluir que el Censo de Floridablanca “merece un gran crédito, sobre todo desde el punto de vista del número de hombres, dada la poca incidencia del problema que presentan criados y eclesiásticos. Sin embargo, en cuanto al reparto de población por edades y estados, la fiabilidad es menor, aunque los errores no sean excesivamente graves” (20); además, siempre deberemos tener presente que cuanto menor sea la unidad de análisis mayor será la posibilidad de distorsiones, por lo que descender sin prudencia al nivel municipal puede resultar peligroso.

EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN EL SIGLO XVIII

La evolución demográfica del País Vasco, especialmente en su vertiente norte, durante toda la Edad Moderna va a venir condicionada por dos fenómenos de enorme trascendencia: por una lado, la correlación de fuerzas entre las diversas clases sociales a que se llega en el siglo XV tras la violenta crisis bajomedieval —cuya plasmación más reveladora será el Fuero Nuevo de Vizcaya (1526)— y que permanecerá en gran medida inalterada hasta bien entrado el ochocientos, y, por otro, la aclimatación rápida y masiva del maíz, que permitió prolongar durante dos siglos más el anhelado sueño de la autosuficiencia del caserío. Sobre estas bases productivas y sociales —no exen-

(17) Este fenómeno se produce en el 37% de los municipios de Bizkaia y Gipuzkoa, aunque donde el desequilibrio alcanza proporciones mayores es en localidades como Lekeitio (298/376), Getaria (182/203) o Pasajes (135/199), donde es grande la importancia de las actividades relacionadas con el tráfico marítimo o la pesca de altura.

(18) A la misma conclusión ha llegado P. Gurría en su análisis de las sierras riojanas de Cameros y Demanda, zonas en las que la transhumancia y la arriería juegan un papel similar al de las actividades marítimas en la costa vasca (GURRIA, P.: «La población de La Rioja a partir del Censo de Floridablanca», *Segundo Centenario del Censo de Floridablanca. Congreso Histórico Nacional*, Murcia, 1987).

(19) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad». II *Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, 1987.

(20) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: *Población y Sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860)*. Pamplona, 1985, p. 117.

tas, claro está, de contradicciones y crisis— se va a levantar un entramado demográfico peculiar, que presenta claros paralelismos con otras áreas de la fachada atlántica de la Península, pero que extrema de tal modo las características del modelo que nos lleva a pensar casi en su especificidad. A lo largo del trabajo pretendemos desentrañar las señas de identidad de esta estructura demográfica, pero bien estará detenernos, a modo de prefacio, y quizás también de resumen, en los diferentes ritmos y factores que marcaron el crecimiento de la población de nuestra zona.

Mientras Castilla se ve sumida en un profundo marasmo económico y en una cierta refeudalización en el siglo XVII, que tiene su evidente traducción en el conocido descenso demográfico, el País Vasco húmedo va a ver cómo el número de sus habitantes se incrementa en esta centuria, aunque no a un ritmo tan llamativo como Asturias y, sobre todo, Galicia (21). La introducción del maíz ya a finales del siglo XVI, primero como alimento para el ganado, y pronto como componente fundamental de la dieta alimenticia del campesino —de forma masiva probablemente a partir de la crisis regional de los años treinta—, potenció la viabilidad de las explotaciones agrícolas familiares de la cornisa cantábrica. Si a ello unimos una presión fiscal notoriamente menor en la “provincias exentas” vascas y una estructura social más dinámica y no tan jerarquizada, comprenderemos por qué en la vertiente norte de Euskal Herria el siglo XVII no adquirió, ni con mucho, los tintes dramáticos que tuvo en la mayor parte de Europa y especialmente en Castilla. Lo que si observamos en Bizkaia y Gipuzkoa es una reconversión económica en el mundo artesanal y comercial —con el hundimiento de la industria pañera y el rápido florecimiento, sobre bases distintas, de la transformación del hierro—, ya ultimado para 1650 (22). Estos cambios en el mundo urbano unidos a la extensión de cultivos e intensificación de la producción agrícola propiciada por el maíz, produjeron una cierta “ruralización”, que se materializa en un aumento claro del porcentaje de población que reside en las anteiglesias en detrimento del de las villas. En un primer momento las nuevas posibilidades agropecuarias permitieron reducir, si no cortar, el anterior flujo emigratorio dirigido a los núcleos urbanos, y posteriormente dieron lugar a un amplio proceso de roturaciones —legalizadas o clandestinas— como base del incremento demográfico en el medio rural (23).

(21) BIRABEN, J.N., LARQUIE, C. y PEREZ MOREDA, V.: «La evolución demográfica en los siglos XVII y XVIII», *Seminario de Demografía Histórica*, Casa de Velázquez, Madrid, 1987. Para más detalle rueden consultarse para Galicia los conocidos trabajos dirigidos por A. EIRAS en Santiago de Compostela o para Asturias: SANZO, C.M.: «La población de Asturias en los siglos XVII a XIX», en ANES, G. (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen*, 1, Madrid, 1982, pp. 319-320 y 343.

(22) BILBAO, L.M.: «Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo-XVII», *Saioak*, 1, 1977, pp. 157-180; y «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico», en *Historia del Pueblo Vasco*, Erein, Sao Sebastián, 1979, vol. II, pp. 111-143.

(23) GONZALEZ CEMPELLIN, J.M.: *Güeñes. Estudio Histórico-Artístico*. Diputación Foral de Bizkaia: en prensa.

Por lo que respecta a Araba, podemos decir que su desarrollo estaría a caballo entre el descrito para Bizkaia y Gipuzkoa y el que caracterizó a la meseta castellana; la no aclimatación del maíz en este territorio restaba posibilidades de desarrollo agrario, pero la presión fiscal menor permitió que el rigor de la crisis no fuese tan acusado. A este respecto Nafarroa ofrece un ejemplo ideal de la gradación del crecimiento demográfico, que disminuye de manera clara según nos trasladamos hacia el sur (24).

La documentación y los estudios referidos al siglo XVIII nos permiten una precisión mayor en cuanto a perfilar las coyunturas. De todas formas, en pocos temas la polémica entre los especialistas ha sido tan radical como en el de los ritmos de aumento de la población en esta centuria; la diferencia, entre el 0.95% de crecimiento anual que llegó a proponer Fernández de Pinedo para Gipuzkoa y los valores en torno al 0.30% que hoy en día aceptamos es suficientemente elocuente. La causa última de estas discrepancias radica en la inexistencia de recuentos fiables para fechas anteriores a 1768. El mencionado autor utilizó un doble camino de aproximación: el primero de ellos a partir del número de bautizados, suponiendo una tasa de natalidad del 40% —en nuestra opinión demasiado elevada—; el segundo, convirtiendo los recuentos foguerales en base a un coeficiente 4.34 (25). De hecho, ambos cálculos, en especial éste último, conducen a minimizar el número de habitantes a comienzos de la centuria y a supervalorar, por tanto, el crecimiento secular. Quizá la única salida se halle en el recurso al registro parroquial; si calculamos la tendencia central del número de bautizados a lo largo del siglo y, sobre los valores resultantes, la tasa media de crecimiento anual, obtenemos para Gipuzkoa —a partir de la serie que nos facilita Vargas Ponce (26)— un 0.25%, muy cercano al 0.29% estimado por Fernández Albaladejo (27), similar al 0.33% que hemos obtenido por el mismo procedimiento para Bizkaia (28)

Con todo, este crecimiento no es uniforme a lo largo del siglo. Superadas las dificultades de la primera década de la centuria, comunes a casi toda Eu-

(24) ARIZKUN, A.: «La evolución de la población en Navarra durante el siglo XVII: el caso del Valle de Baztán», *Langaia* 5, 1984, pp. 5-13.

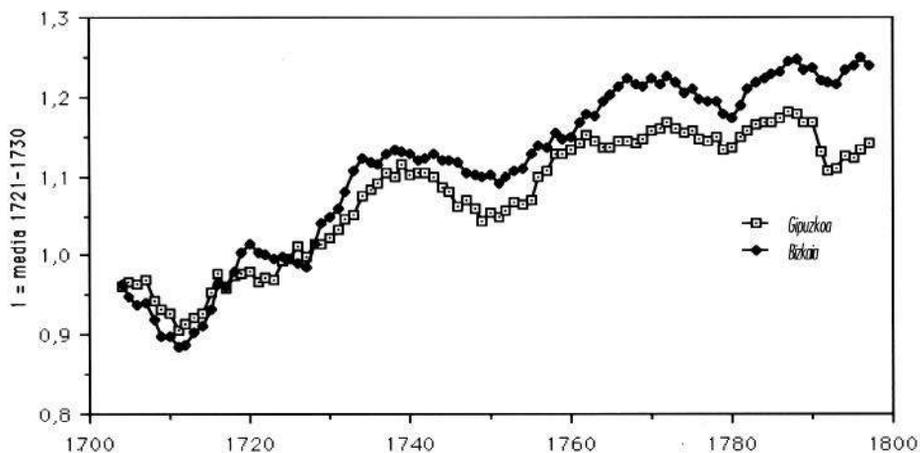
(25) Hoy en día se acepta que la conversión de fogueras —concepto fiscal que implica co-residencia, no equivalente al de familia— en habitantes debe hacerse en base a un coeficiente entre 6 y 6,5, habida cuenta la considerable proporción de hogares extensos y múltiples en el País Vasco húmedo y a la propia dinámica demográfica de «baja presión»; de hecho, siempre que coinciden en el tiempo recuentos foguerales y censos y se realiza la sencilla división el coeficiente se eleva por encima de 6. Sobre esta problemática pueden consultarse: ITURBE, A.: «Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco Húmedo», *Ernaoia. Revista de Historia de Euskal Herria*, 1, 1985, pp. 26-31; ORTEGA, A.R.: «Un modelo de población socialmente autofrenada: la Vizcaya Oriental en el siglo XVIII», *Ernaoia. Revista de Historia de Euskal Herria*, 3, 1986, pp. 54 y 85; y ZABALA M. e IBÁÑEZ, M.T.: *Dima. Estudio Histórico-Artístico*, Diputación Foral de Bizkaia, en prensa.

(26) VARGAS PONCE, J.: *Estados de vitalidad y mortalidad en Guipúzcoa, 1805*, recogido en FERNANDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, pp. 217-218.

(27) FERNANDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis...*, p. 222.

(28) El cálculo se ha realizado sobre un muestreo de 58 parroquias rurales y urbanas de diversas comarcas, que agrupan bajo sus jurisdicciones al 42% de la población vizcaína.

MEDIAS MOVILES DE BAUTIZADOS

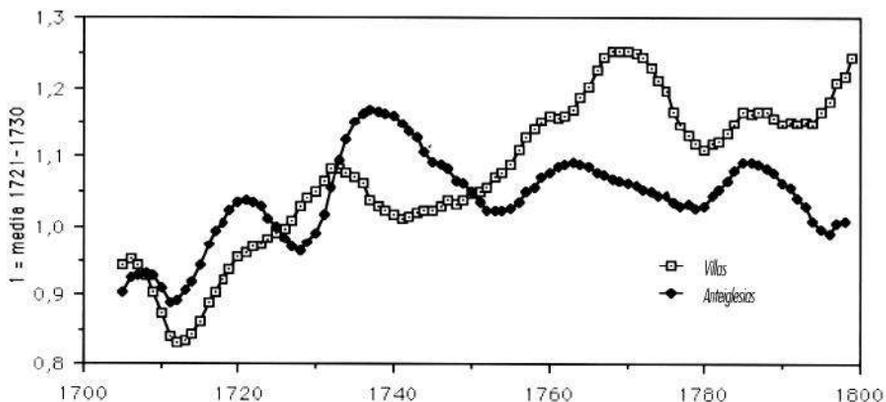


ropa Occidental y probablemente relacionadas con la Guerra de Sucesión, se observa una fase de fuerte alza —sólo contenida ligeramente por las consecuencias de la invasión del Mariscal Berwick—, que viene a culminar en torno a 1740; tras una década de caída y otra de recuperación, se impone a partir de los años sesenta una etapa de estabilidad casi absoluta, sólo truncada en 1794-95 por la Guerra de la Convención. Así pues, el siglo XVIII presenta en el País Vasco húmedo dos mitades radicalmente distintas: la primera marcada por un notable crecimiento, similar al del resto de la Península, muy diferente de la segunda, en la que el estancamiento es la tónica dominante. De hecho, si hasta 1760 Gipuzkoa creció al 0.34% anual y Bizkaia al 0.45%, el doble si sólo consideramos el período 1711-40, a partir de ese momento sólo lo harán al 0.05 y 0.11% respectivamente, y lo que es más, no son pocos los municipios, en especial los netamente rurales, que experimentan una clara recesión a partir de 1760-65 (29).

La fecha de 1766, evocadora por diversos conceptos —carestías, motines y “matxinadas”, enfermedades que diezman la población infantil (viruela y disentería) y la adulta (tabardillo)— podría constituir un primer aviso del comienzo de los nuevos tiempos. Tenemos la impresión de que “la revolución del maíz ha tocado techo” y el País Vasco húmedo hace frente al reto malthusiano a través de “obstáculos preventivos” de recorte de fecundidad, renunciando al crecimiento de su población en aras de mantener una posición rela-

(29) URRUTIKOETXEA, J.: «Demografía vasca en el siglo XVIII» en *Historia del País Vasco (Siglo XVIII)*, Bilbao, 1985, p. 113. En el Duranguesado, una de las comarcas más ricas y dinámicas de Bizkaia, sus 11 anteiglesias pierden población a partir de 1740, a pesar de las favorables condiciones de la mortalidad, mientras que las 4 villas aumentan el número de sus habitantes hasta 1770, imponiéndose después un estancamiento claro (ORTEGA, A.R.: «Un modelo de población...», pp. 55-58).

DURANGUESADO. MEDIAS MOVILES DE BAUTIZADOS



tivamente favorable ante la muerte, evitando de esta forma, y también por la fuerte emigración, que los “obstáculos positivos” entren en acción.

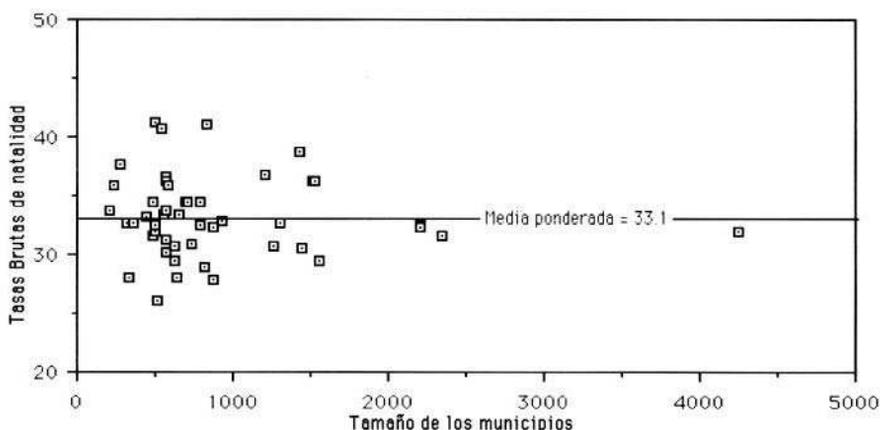
Si recurriésemos a los recuentos de población para analizar este período obtendríamos unas tasas de crecimiento intercensal para la etapa 1768-1787 en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba del 0.51, 0.52 y 0.41% anual respectivamente. Estas cifras, sin duda, no se corresponden con las reales por la ya comentada posibilidad de doble contabilización de parte de la “población institucional” en el Censo de Floridablanca y, sobre todo, por estar subvaluado el de Aranda (30). De hecho, si analizamos las series bautismales por el procedimiento antes descrito, observamos que Bizkaia y Gipuzkoa sólo crecieron a un ritmo del 0.03% y 0.12% anual en esta etapa, tendencia que se torna negativa en el caso de Bilbao (-0.05%), por ejemplo. Si aceptamos una tasa de natalidad estable en este momento, como todo hace suponer, y corregimos los datos de 1768 en base a la tendencia de los bautismos, obtendremos una subestimación para el Censo de Aranda cercana al 9%, que parece razonable habida cuenta las lagunas territoriales y la no inscripción de ciertos grupos en el citado recuento.

Respecto al funcionamiento demográfico general, tenemos la impresión de hallarnos ante una dinámica poblacional menos exhuberante, más reposada, que la correspondiente al modelo clásico de Antiguo Régimen; la evidencia más palpable de ello la encontramos en las bajas tasas que los estudios recientes están estableciendo como casi definitivas. Por los que se refiere a la natalidad, la Tasa Bruta difícilmente supera el 35‰ en el País Vasco húmedo; de hecho, en el año 1787 para la totalidad de Gipuzkoa hemos obtenido

(30) A esta misma conclusión ha llegado, tras un minucioso análisis para Gipuzkoa, P. FERNANDEZ ALBALADEJO (*La crisis...*, p. 210).

un 30.89‰ y para un muestreo de municipios vizcaínos un 33.1‰ (31), resultando sumamente significativa la escasa desviación de las cifras obtenidas, máxime si tenemos presente que los municipios con tasas más elevadas están claramente subevaluadas en el Censo, como son los casos de Plentzia y Berango.

TASAS BRUTAS DE NATALIDAD. BIZKAIA 1787



En clara correlación con lo anterior, las Tasas Brutas de Mortalidad también son notoriamente más bajas que las habituales en la Europa del XVIII, pues raramente rebasan el 28‰, siendo inferiores a esta cifra siempre en las localidades rurales. Sobre la nupcialidad hablaremos detenidamente más adelante; baste por ahora con señalar que las tasas oscilan entre el 7 y el 8‰. Así pues, observamos que estos primeros indicadores arrojan resultados que se sitúan sistemáticamente alrededor de una cuarta parte por debajo de lo frecuente en otras zonas que, como Francia o Castilla, se han convertido en paradigmas del “modelo de Antiguo Régimen”. El País Vasco, y especialmente las áreas rurales de Bizkaia y Gipuzkoa, constituyen un ejemplo extremo del “sistema demográfico de baja presión”, que, a partir de unos niveles de mortalidad menores, regula su crecimiento a base de la restricción de la nupcialidad, con el fin de preservar el frágil equilibrio población/recursos (32), máxime en una coyuntura, como la de la segunda mitad del XVIII, en que se ha llegado al límite de la expansión agro-pecuaria que se abrió casi doscientos años antes con la “revolución del maíz”.

(31) En los 48 municipios analizados reside el 45% de la población de Bizkaia en 1787.

(32) PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.S.: «Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)», *Revista de Historia Económica*, IV, 3, 1986, pp. 467-490, ORTEGA, A.R.: «Un modelo de población...», pp. 47-93, especialmente 78-83; y URRUTIKOETXEA, J.: «Demografía vasca...», pp. 107 y 126-128.

LA ESTRUCTURA DE EDADES

Las hipótesis anteriores se ven ratificadas si analizamos la pirámide de edad de nuestra población. Destacaríamos, en primer lugar, su triangularidad escasa en comparación con el modelo clásico de Antiguo Régimen: la base resulta significativamente más estrecha y, en lógica correlación, la cúspide aumenta, siendo, con toda probabilidad, la más ancha de la Península en estos momentos. El desglose por tramos de edad presenta los siguientes resultados:

	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	>50
BIZKAIA	174	171	159	212	120	164
anteiglesias	179	177	157	209	117	162
villas	163	155	164	219	128	171
GIPUZKOA	170	182	163	202	114	169
ARABA	178	166	149	216	129	162
ESPAÑA	182	177	159	218	119	145

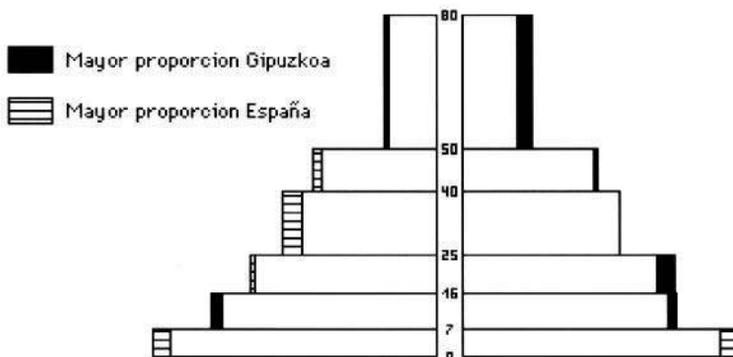
	0-16	16-40	>40
BIZKAIA	345	371	284
anteiglesias	356	365	279
villas	318	383	299
GIPUZKOA	352	365	283
ARABA	344	365	291
ESPAÑA	359	377	264

Los niños son menos abundantes en nuestra zona que en España, reflejo, sin duda, de la ya comentada baja tasa de natalidad comparativa; esta diferencia, que sería aún mayor en el momento del nacimiento, tiende a reducirse según aumenta la edad por efecto de una mortalidad infantil y parvular notoriamente menor en el País Vasco (33), de forma que el porcentaje de personas en la primera juventud es similar en los dos modelos. Los tramos intermedios de edad presentan menores diferencias en conjunto, siendo el

(33) Podemos situar la mortalidad infantil en Bizkaia y Gipuzkoa alrededor del 20% y la de párvulos en torno al 40%, mientras que en Castilla estas cifras se elevan hasta 25-30 y 50% respectivamente (ORTEGA, A.R.: «Un modelo de población...», pp. 64-66, y PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España Interior (Siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, pp. 146 y 162-163).

porcentaje de personas entre 16 y 40 años idéntico en Gipuzkoa, Araba y las anteiglesias rurales vizcaínas —36.5%—, y levemente inferior al español, por contra, las villas en Bizkaia, muchas de ellas de clara dedicación artesanal y comercial, tienen mayor proporción de habitantes en estas edades laborales, consecuencia, sin duda, de una inmigración desde el entorno circundante, llegando esta cifra al 43.3% en Bilbao. De todas formas, quizá lo más reseñable en cuanto a estructura de edad en el País Vasco sea el elevado porcentaje, cercano al 17%, de personas mayores de 50 años; a pesar de la influencia de otros factores intrínsecos al cálculo, como la escasez relativa de niños —por natalidad— y de jóvenes y adultos —por la emigración—, creemos que el fenómeno se debe, fundamentalmente, a una menor incidencia de la mortalidad, que alarga de forma notable la esperanza de vida (34). Todas estas variaciones tienen su reflejo evidente en las pirámides de edad:

**ESTRUCTURA DE EDADES. 1787
COMPARACION GIPUZKOA / ESPAÑA**



Si calculásemos los índices de dependencia —entendidos como las proporciones de población potencialmente activa que ha de mantener a quienes no lo son por razones de edad— obtendríamos unos resultados muy similares a los del resto de la Península, debido a que la gran cantidad de ancianos queda compensada por la relativa escasez de niños. Efectivamente, el País Vasco del siglo XVIII aparece como una sociedad envejecida en comparación con los cánones clásicos de Antiguo Régimen, y, lo que es más, si comparásemos los datos de 1768, 1787 y 1797 comprobaríamos que esa tenden-

(34) A. Moreno Almarcegui, a través de un interesante método que parte de la estructura de edad y la fecundidad legítima, ha estimado para Bizkaia, Araba y Gipuzkoa una esperanza de vida al nacer en 1787 de 34,8 años, sólo superada en la Península por Asturias (comunicación personal del autor). Los estudios locales confirman lo acertado de esta media, pues los resultados que por ahora conocemos oscilan entre el 32.6 de la Villa de Durango y los valores más elevados de las anteiglesias rurales de su entorno —39.6 en Mañaría, 37.6 en Izurza y 36.8 en Abadiano—, pasando por cifras intermedias en las áreas «fronterizas» del modelo, como las Encartaciones —34.5 en Gordexola— o Araba.

cia se acentúa claramente a lo largo de la segunda mitad de la centuria (35), en consonancia con una estructura demográfica que, ante la limitación de sus posibilidades de expansión económica, restringe aún más su nupcialidad, generando, por tanto, un número menor de niños.

Como indicador de este envejecimiento podemos utilizar la división de personas mayores de 50 años entre las menores de 7 y de 16; los resultados son los siguientes:

INDICADORES DE ENVEJECIMIENTO

	>50 / <16	>50 / <7
BIZKAIA	.476	.943
GIPUZKOA	.479	.993
ARABA	.471	.909
ESPAÑA	.404	.796

Las diferencias respecto al conjunto del Estado Español son elocuentes y se acentúan en aquellas localidades no excesivamente golpeadas por la emigración definitiva, donde el número de personas mayores de 50 años supera al de niños menores de 7; así, las villas vizcaínas arrojan un cociente de 1.05, que se repite en los municipios guipuzcoanos de más de mil habitantes.

A partir de la estructura de edades también podemos realizar una primera aproximación al problema de la fecundidad, aunque las conclusiones habrán de ser provisionales, a la espera de que el análisis del matrimonio nos aporte una perspectiva causal y funcional más amplia. Por ahora nos limitaremos a calcular las relaciones entre el número de niños y el de mujeres susceptibles de ser madres, considerando primeramente el total de población femenina entre los 16 y 40 años, como indicador de la fecundidad bruta, y, en segundo lugar, atendiendo solamente a las casadas, lo que nos acercará al concepto de fecundidad matrimonial.

INDICADORES DE FECUNDIDAD BRUTA Y MATRIMONIAL

	<7/mujeres 16-40	<7/casadas 16-40
BIZKAIA	.872	1.846
GIPUZKOA	.869	2.077
ARABA	.962	1.997
ESPAÑA	.955	1.766

En lógica correlación con lo visto hasta ahora, el País Vasco húmedo destaca por su bajísima fecundidad bruta, mientras que Araba en su conjunto se aproxima claramente al modelo castellano en lo que a esta variable se refiere,

(35) En el Duranguesado las personas mayores de 50 años representaban en 1768 el 17.6% del total de población, en 1787 el 18.6% y 1797 el 19.6% (ORTEGA, A.R.: «Un modelo de población...», p. 59). y otro tanto ocurre en Gipuzkoa (URRUTIKOETXEA, J.: «Demografía vasca...», p. 110).

aunque más adelante veremos cómo en este territorio las diferencias comarcales constituyen un factor fundamental. Por lo que respecta a Bizkaia y Gipuzkoa corroboramos también a través de este indicador la hipótesis referida a las bajas tasas de natalidad, máxime cuando la ya constatada menor incidencia de la muerte sobre los niños sesga al alza la medición de la fecundidad por este procedimiento.

La comparación de los niveles de fecundidad bruta y matrimonial nos proporciona ya una primera pista segura sobre la variable dominante de toda la estructura demográfica de nuestra área: la nupcialidad. Las cifras relativamente elevadas de fecundidad legítima —que en pureza deberían ser menores habida cuenta el altísimo número de hijos naturales (36)—, especialmente en Gipuzkoa —el territorio donde el modelo autofrenado alcanza su mayor pureza—, nos llevan a concluir que el matrimonio restringido es el auténtico responsable de la baja natalidad de nuestra zona, existiendo una fortísima correlación inversa, lógicamente, entre el celibato femenino y la fecundidad bruta, indicador que alcanza sus niveles más bajos en aquellos lugares caracterizados por una elevada soltería, como las villas vizcaínas (0.754) —en especial Bilbao (0.523)— o la costa guipuzcoana —donde frecuentemente las cifras son inferiores al 0.580, como en Orio, Pasajes o Zarauz—.

LA ESTRUCTURA POR SEXOS

Es bien conocido que la vertiente cantábrica de la Península Ibérica constituye una tierra de emigración durante toda la Edad Moderna; variaran los destinos, se incrementarían los flujos según las coyunturas, las diferencias comarcales no serán desdeñables, pero en el fondo siempre encontraremos una estructura productiva, y también social, incapaz de retener en el terruño a la totalidad de sus hijos. Los índices de masculinidad, qué duda cabe, son el indicador más evidente de estos desplazamientos de población, y un primer repaso a sus cifras nos proporciona ya una visión bastante aproximada: “la ausencia relativa de población masculina viene a establecer una clara divisoria entre la demografía del País Vasco costero y la del interior” (37):

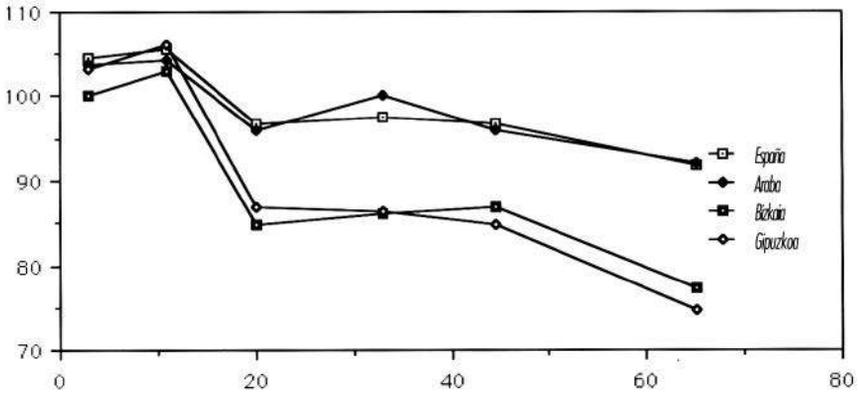
RELACIONES DE MASCULINIDAD

	TOTAL	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	> 50
BIZKAIA	89.3	100.0	103.0	84.8	86.1	86.8	77.4
GIPUZKOA	90.1	103.3	106.1	86.8	86.4	84.8	74.8
ARABA	98.4	103.8	104.4	96.1	100.0	96.1	92.2
ESPAÑA	99.0	104.5	105.5	96.8	97.5	96.7	91.8

(36) VALVERDE, L.: «Algunos aspectos de la ilegitimidad en Guipúzcoa durante la Edad Moderna», *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, 1987, sección II, vol. 1, pp. 323-344.

(37) URRUTIKOETXBA, J.: «Demografía vasca...», p. 110.

RELACIONES DE MASCULINIDAD



La causa evidente de la escasez de varones en el País Vasco húmedo estriba en la fuerte emigración masculina que padece este territorio y que afecta principalmente, como luego veremos, a los solteros mayores de 16 años, aunque también constatamos que el número de casados es 1.6% menor que el de casadas en Gipuzkoa y 1.2% en Bizkaia (38), consecuencia de movimientos estacionales, particularmente fuertes en la costa, debido a las actividades marítimes, pero también presentes en las comarcas interiores, de donde salen a menudo los hombres a trabajar hacia los ámbitos urbanos circundantes con objeto de emplearse como criados en la artesanía y conseguir unos ingresos monetarios fundamentales para la pervivencia del caserío, explotación económica concebida como autosuficiente, pero cada vez más inserta en los circuitos mercantiles (39).

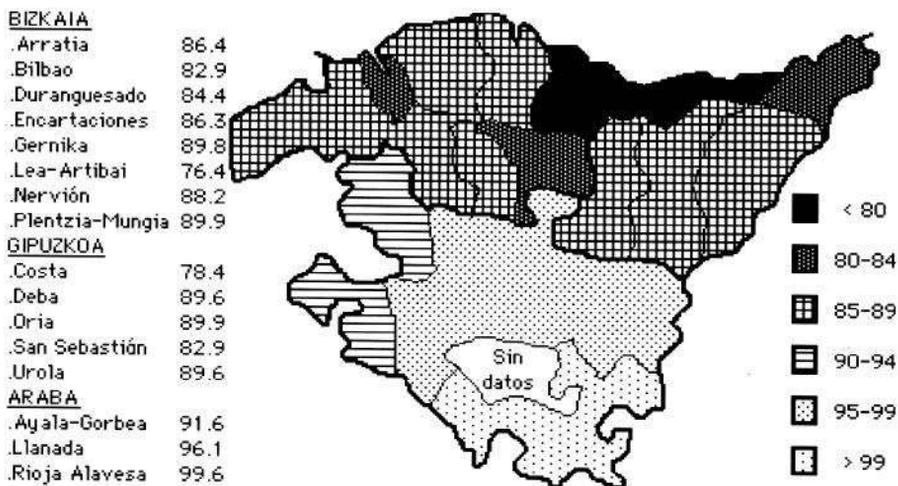
El análisis a nivel comarcal revela la existencia generalizada de unas bajas tasas de masculinidad en los dos territorios norteños del País Vasco húmedo, tendencia que se acentúa notablemente en tres tipos de áreas: la costa —particularmente la guipuzcoana—; los valles del Duranguesado, Lea y Artibai, y las comarcas en que se encuadran Bilbao y San Sebastián. Los territorios litorales parecen especialmente propicios a la emigración a larga distancia —a Indias en gran parte, como deducimos del registro de finados de Lekeitio (40)—, pero también a emplear a su población en actividades de cabotaje y pesca de altura, al tiempo que la mortalidad diferencial en perjuicio de los varones se acentúa claramente en esta zona por motivos laborales. También las áreas en que el sistema troncal mantiene una mayor vigencia —la Bizkaia Oriental y el interior de Gipuzkoa— expulsan gran cantidad de

(38) Idem.

(39) LAZARO, M., GURRIA, P.A. y ORTEGA, A.R.: «La emigración vasca a La Rioja durante la Edad Moderna. Los libros de Parroquianos de la Ciudad de Logroño», *Ernaoa. Revista de Historia de Euskal Herria* 5, 1988, en prensa. Significativamente los valles del Duranguesado, Lea y Artibai, que junto a la costa guipuzcoana presentan las relaciones de masculinidad más bajas, son de los que proceden en mayor proporción los emigrantes vascos a Logroño.

(40) FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico...*, p. 142.

RELACIONES DE MASCULINIDAD (16-50 AÑOS)



población masculina, lo que en el caso del Duranguesado, Lea-Artibai y Deba se refuerza por la existencia de vías de comunicación muy transitadas que ponen en contacto estas zonas con Castilla o La Rioja. El caso de las capitales es diferente, pues su baja masculinidad no se debe a la salida de varones sino a la llegada de mujeres, que en gran número afluyen a las ciudades para trabajar fundamentalmente en el servicio doméstico, constante histórica que se mantendrá cien años después, ya que en la segunda mitad del siglo XIX Bilbao y San Sebastián son las dos capitales del Estado Español con mayor proporción de criadas entre sus habitantes (41).

En Araba la situación es bien distinta. El área Noroeste —la Tierra de Ayala— presenta una baja masculinidad, muy acorde con las cifras obtenidas para Bizkaia y Gipuzkoa, lo cual no puede extrañarnos habida cuenta la profunda similitud ecológica y social de este territorio con sus vecinos del norte; como consecuencia de ello, sus habitantes desde la Edad Media se vienen rigiendo en materia de sucesiones por la costumbre de la tierra, similar en todo a la del País Vasco húmedo, al que por estrictos criterios geográficos pertenece; otro tanto ocurre con el Valle de Aramaiona, sujeto al Fuero Nuevo de Vizcaya en lo que a legislación privada se refiere. La Llanada Alavesa, tierra de cereal y menor densidad de población, muestra en todos los indicadores demográficos unos valores intermedios entre los propios del modelo cantá-

(41) GOMEZ, G.: *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao. Reseña demográfica de la I. villa*, Bilbao, 1896, cit. en ORTEGA, A.R., ERAUZKIN, L., EIGUREN, M. y BEGOÑA, M.: «La población del País Vasco Peninsular a través del Censo de 1887: estructura de edades», *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*. Bilbao, 1987, sección II, vol. 1. p. 213.

brico y los observados en Castilla, por lo que su relación de masculinidad —96.1— puede ser considerada lógica para una zona de transición.

Por fin, el área riojana presenta un equilibrio total entre los contingentes de ambos sexos; se trata de la comarca más densamente poblada de Araba, con una agricultura de alta productividad orientada al mercado y en la que se observa una importante expansión del viñedo en la primera mitad del siglo XVIII, propiciada por el incremento del consumo de vino procedente de esta zona en los territorios norteños (42); esta coyuntura —unida a la regla neolocal de formación familiar, vinculada al sistema equitativo de reparto de la herencia—, evita la emigración de varones o atrae mano de obra suficiente como para compensarla, idéntico fenómeno al constatado en la vecina comarca de La Rioja Alta (43). La inmigración de varones a aquellos municipios de exclusiva dedicación vitivinícola, como Labastida u Oyón, queda claramente atestiguada por el registro de finados (44), pero, habida cuenta el escaso crecimiento demográfico que experimentan dichas localidades a lo largo del XVIII, tendemos a pensar que el fenómeno se debe a la llegada de cuadrillas de temporeros que, tras cavar las viñas a comienzos del verano, se emplearán después en la siega; tratándose de movimientos estacionales, no tienen reflejo en el Censo de Floridablanca, que sólo nos aporta el indicio de una población equilibrada en cuanto a su composición por sexos, consecuencia de una demanda de mano de obra suficiente como para evitar la emigración masculina de los naturales de esta zona.

La casuística a nivel municipal es lógicamente muy variada, aunque intentaremos destacar algunas líneas de síntesis atendiendo sólo a las personas entre 16 y 50 años. En general, las villas vizcaínas presentan una relación de masculinidad más baja que las anteiglesias, 77.4 por 89.3, pero este fenómeno puede resultar engañoso si atribuimos automáticamente esa escasez de varones a la emigración masculina; muchas villas de carácter residencial reciben mujeres del entorno, que trabajan fundamentalmente de sirvientas, lo que constituye el factor predominante en Bilbao (73.6), Gernika (69.5), Durango (72.3) o Elorrio (78.4); Markina une a esto su condición de sede de conventos de monjas —cuyas residentes están contabilizadas, por cierto, en el estadillo de edades— y de una desarrollada artesanía pañera, que emplea exclusi-

(42) De ello no debe inferirse un fuerte crecimiento demográfico, puesto que el incremento de los precios del vino fue condiserablemente menor que el de los cereales, plasmándose esta desventaja comparativa en una abierta crisis a partir de los años setenta, tal como ocurre en Francia o Catalunya, especialmente manifiesta en aquellas localidades donde impera el monocultivo vitivinícola, como lo atestiguan las curvas de bautizados de Labastida (FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico...*, pp. 130-131, 139 y 182).

(43) GURRIA, P.A.: «La población de La Rioja...».

(44) Tanto en Labastida como en Laguardia destaca el elevado número de finados procedentes de Galicia, que ocupa el primer lugar entre las zonas de origen, seguido por el resto de Araba, Burgos, La Rioja y Bizkaia. Por otra parte, en 1797 el primero de los citados municipios contaba con 450 familias entre vecinos y moradores, «ademas de otros 700 jornaleros forasteros que la son necesarios por el tiempo de seis meses para el laboreo de sus viñas y recolección de frutos» (FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico...*, pp. 145-146).

vamente mano de obra femenina, depresión económica es la causa de la masiva salida de varones, como sucede en Lanestosa (67.5). Con todo, también existen villas con tasas positivas, entre las que destacamos Otxandio (106.4), dedicada a la artesanía de transformación del hierro, y la armera Ermua (104.1), municipios marcados por una fuerte inmigración de trabajadores (45).

El otro conjunto de localidades con elevado déficit de varones es el constituido por aquéllas en las que la actividad primordial es la pesca y la marinería, donde obtenemos unas cifras extraordinariamente bajas: Pasajes (43.9), Lekeitio (51.9), Getaria (55.5), Orío (70.6) o Zumaya (70.4), aunque en los tres primeros casos estamos convencidos de la no inscripción de hombres realmente residentes en estos municipios, pero que, hallándose ausentes en el momento de la confección del Censo, no fueron incluidos en él. Otro tanto sucedería en Ubidea (56.3), anteiglesia realizando trabajos de transportistas a través del eje que unía Bizkaia con la Meseta pasando por Vitoria y los puertos de Urkiola y Barazar.

Respecto a la masculinidad atendiendo al tamaño de los municipios los resultados no son, en principio, excesivamente claros, pues diversos factores se solapan. Aun a riesgo de sintetizar en exceso, podemos concluir que la emigración es más intensa en las localidades de menos de 1000 habitantes, afectando a ambos sexos, aunque con cierto predominio de la salida de varones; los municipios mayores pierden menos hombres, pero, al recibir numerosas mujeres, las relaciones de masculinidad suelen ser engañosamente similares a las obtenidas en el conjunto anterior. En definitiva, el factor fundamental parece ser la estructura productiva, más diversificada en las villas, lo que les permite retener a su población e incluso atraer forasteros de ambos sexos, mientras que las pequeñas localidades rurales, a pesar de los “obstáculos preventivos” al crecimiento, ven cómo gran cantidad de sus naturales han de abandonar su tierra, asumiendo tal sacrificio en aras de garantizar la estabilidad para aquellos que permanecen.

LA NUPCIALIDAD

La restricción de la nupcialidad ha sido presentada como el esencial “obstáculo preventivo” al crecimiento, a partir del cual se organiza toda la estructura demográfica. Un sistema de matrimonio viene definido por dos indicadores básicos —los porcentajes de soltería y la edad media de acceso a las primeras nupcias—, cuya acción combinada puede constituir un auténtico modelo, como sucede, pensamos, en la Cornisa Cantábrica; ahora bien, aun-

(45) La pequeña villa de Otxandio —1.188 habitantes según el Censo de Floridablanca— contaba con 61 «fabricas de yerro, erraje y clabo», en las que trabajaban 194 hombres y 84 mujeres. «La maior parte de los que trabajan en dhas fabricas son forasteros venidos de la Provincia de Guipúzcoa los mas y otros de este Señorío» (Respuesta al Censo de 1787).

que se acepte este hecho trascendental, el desenvolvimiento histórico de dicho modelo da lugar a interesantes contrastes regionales y comarcales, tanto en lo que se refiere a la “pureza” del sistema mismo como en lo concerniente a la primacía del celibato o la edad al matrimonio como regulador fundamental.

Atenderemos de forma prioritaria a la nupcialidad femenina, como condicionante básico que es de la fecundidad. Para aproximarnos al problema de la intensidad del matrimonio hemos recurrido a tres indicadores resumen:

	Casadas 16-40 años / total de población	Tasa Nupcialidad Femenina (16-40años)	Im (16-50años)
BIZKAIA	.094	.472	.479
GIPUZKOA	.082	.418	.424
ARABA	.089	.482	.491
ESPAÑA	.105	.550	.549

Los resultados coinciden en ponemos sobre la pista de una nupcialidad restringida, que se aleja notablemente de los parámetros medios de la Monarquía Hispánica. Por territorios es, sin duda, en Gipuzkoa donde encontramos los valores más extremos, confirmando la hipótesis —obtenida a partir del estudio de la estructura por edad, los movimientos migratorios y los ritmos de crecimiento relativa a un más temprano agotamiento del modelo de desarrollo abierto en el XVII y a unas bases productivas menos diversificadas. Bizkaia y Araba, tierras de grandes contrastes, presentan una medias que quizá resulten engañosas, por lo que el recurso al análisis comarcal se hace imprescindible:

Observamos cómo la práctica totalidad de nuestra zona presenta unas Tasas de Nupcialidad Femenina inferiores a .500, destacando la costa guipuzcoana, el entorno de San Sebastián y el arcaico Valle del Urola, donde menos del 40% de las mujeres entre 16 y 40 años están casadas. A continuación encontramos una serie de comarcas enclavadas en los tres territorios —Oria, Lea-Artibai, Duranguesado y Ayala-Gorbea— cuyos valores oscilan alrededor de 0.425 y que son zonas de claro predominio agropecuario, en las que el caserío como explotación económica autosuficiente y el entramado hereditario troncal conservan su pujanza, pero a costa de limitar drásticamente el crecimiento de su población. El tercer gran conjunto estaría formado por áreas de transición en lo que al modelo demográfico se refiere —Llanada y Encarnaciones— o por lugares con importante peso relativo de las actividades artesanales —Deba y Nervión—. Por fin, La Rioja Alavesa, en la que tanto su estructura productiva como su sistema familiar nuclear y de formación neolocal la asemejan al modelo mediterráneo, presenta una nupcialidad intensa —.598—, superior a la media española.

TASA DE NUPCIALIDAD FEMENINA (16-40 AÑOS)

BIZKAIA

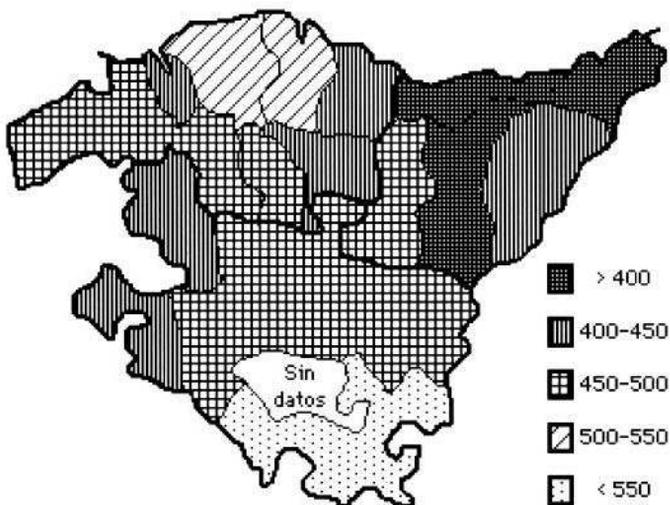
.Arratia	.485
.Bilbao	.431
.Duranguesado	.422
.Encartaciones	.487
.Gernika	.514
.Lea-Artibai	.422
.Nervión	.468
.Plentzia-Mungia	.548

GIPUZKOA

.Costa	.384
.Deba	.474
.Oria	.449
.San Sebastián	.369
.Urola	.397

ARABA

.Ayala-Gorbea	.428
.Llanada	.489
.Rioja Alavesa	.598



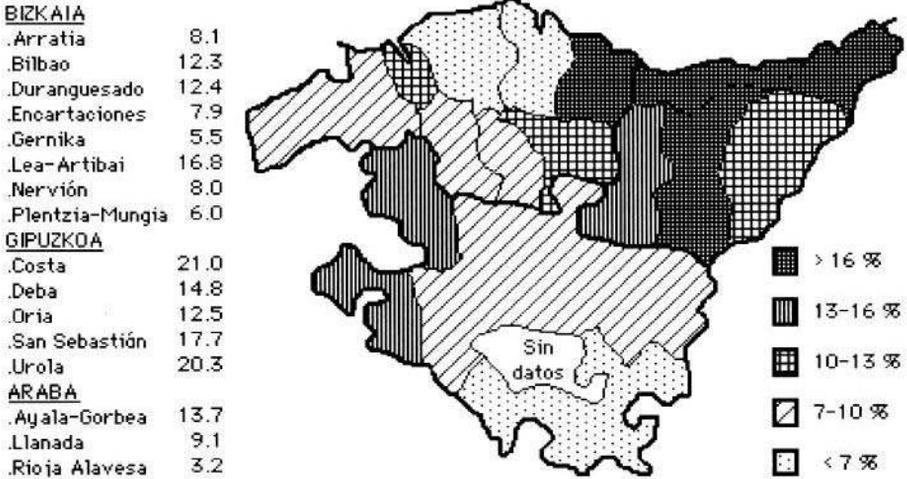
El componente de la nupcialidad mas obvio —que no siempre es el decisivo a la hora de configurar el modelo— es la proporción de soltería definitiva, es decir, el indicador que nos muestra el porcentaje de personas de una sociedad que nunca contraerán matrimonio y que, en gran medida, no serán operativos de cara a la reproducción. Tras ponderar el peso de los tramos de edad 40-50 y >50 en la forma en que ha propuesto Rowland, obtenemos los siguientes resultados:

CELIBADO DEFINITIVO

	Femenino	Masculino
BIZKAIA	9.86	6.01
GIPUZKOA	15.89	8.96
ARABA	11.61	10.03
ESPAÑA	11.09	11.48

Podemos apreciar cómo toda Gipuzkoa, el Este de Bizkaia y el área holohúmeda y troncal de Araba presentan unas proporciones de soltería femenina elevadas, que en las zonas costeras orientales o en los aislados valles del Urola, Lea y Artibai se acercan a las paradigmáticas cifras gallegas, en correspondencia con una zona de fuerte emigración —mayoritariamente mas-

CELIBATO DEFINITIVO FEMENINO

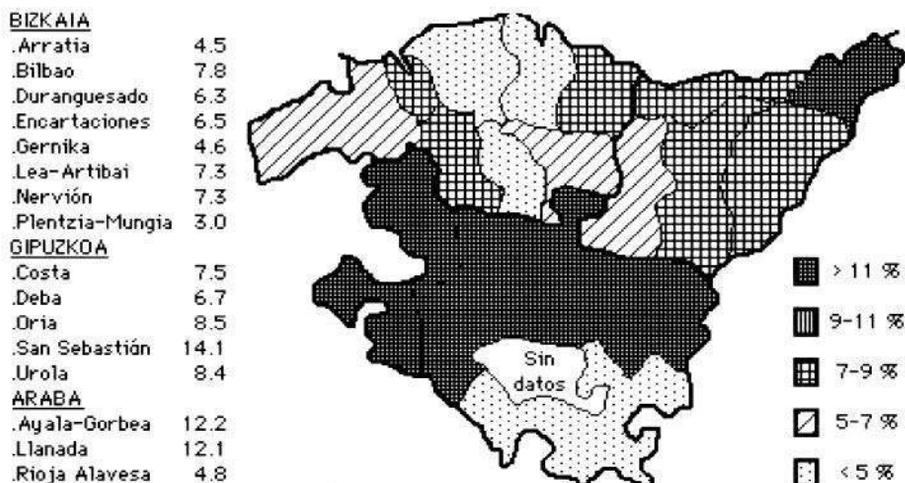


culina— y de herencia indivisible, lo que condena al celibato a una buena parte de la población femenina. Las cifras van disminuyendo paralelamente a la pureza del modelo en dos líneas, una de transición lenta hacia el Oeste y otra rápida hacia el Sur, hasta llegar a La Rioja Alavesa, que presenta unas cifras de solterías ciertamente exiguas. Los resultados obtenidos en las cuatro comarcas centrales de Bizkaia pudieran parecer sorprendentes por lo escaso de la proporción de solteras; creemos que la explicación a esta aparente anomalía deberíamos buscarla en una estructura productiva más diversificada y, sobre todo, en la fuerte emigración femenina a Bilbao —que sí ostenta cifras elevadas—, lo que hace disminuir las tasas de celibato en las comarcas de origen.

Por lo que respecta a los varones el esquema cambia en cierta medida, pues ahora las proporciones de solteros analizadas en general son netamente inferiores a la media española excepto en el entorno de San Sebastián y el Norte de Araba, aunque tampoco aquí lleguen al 15%. Con todo, creemos que las cifras de este indicador pueden estar sesgadas a la baja por la subinscripción de hombres solteros, consciente y permitida por las mismas autoridades locales, ante el temor a un hipotético reclutamiento militar y, también, por la no contabilización de numerosos varones empleados en la marinería o la pesca, como hemos constatado en la costa vizcaína, particularmente en las comarcas de Plentzia-Mungia y Gernika.

En conjunto, tenemos la sensación de hallarnos ante un cupo preestablecido de matrimonios, límite que no es posible superar sin poner en pe-

CELIBATO DEFINITIVO MASCULINO



ligro toda la estabilidad del sistema. Condicionantes ecológicos, productivos y sociales condujeron hacia una estructura económica en la que predomina el pequeño campesino independiente —propietario o arrendatario—, que para garantizar la perpetuación de su casa necesita legarla indivisa, lo que supone, en la práctica, negar el acceso al matrimonio a sus hijos no designados herederos, que quedan abocados mayoritariamente en el caso de los varones a la emigración a las villas artesanales, Castilla o Indias, y en el de las mujeres al celibato, tras haber servido durante un tiempo en los núcleos urbanos o haber permanecido en el caserío como fuerza de trabajo complementaria. Vargas Ponce, crítico acérrimo de las “libertades forales”, pero también extraordinario observador de la realidad guipuzcoana de fines del XVIII, constataba “que hay tanto célibe... que no llega a la 3ª parte de la población la que se reproduce”, repitiendo en numerosas ocasiones que “no hay caseríos para alojar matrimonios”, para concluir diciendo que: “todavía pudiera existir en Guipúzcoa una población dupla de la actual... si se conservasen en ella los que en ella han nacido” (46).

El otro componente de la nupcialidad es la edad de acceso al matrimonio, variable, cuando menos en nuestro modelo, mucho más reveladora y operativa que el celibato definitivo. Hemos calculado los porcentajes de casados en

(46) VARGAS PONZE, J.: *Estados de Vitalidad y Mortalidad en Guipúzcoa en el siglo XVIII*, 1805, cit. en URRUTIKOETXEA, J.: «Demografía vasca...», pp. 103 y 117, y FERNANDEZ ALBALA-DETO, P.: *La crisis ...* p. 226.

las edades jóvenes y la edad media al primer matrimonio a través de la fórmula de Hajnal.

NUPCIALIDAD PRECOZ (CASADOS/TOTAL)

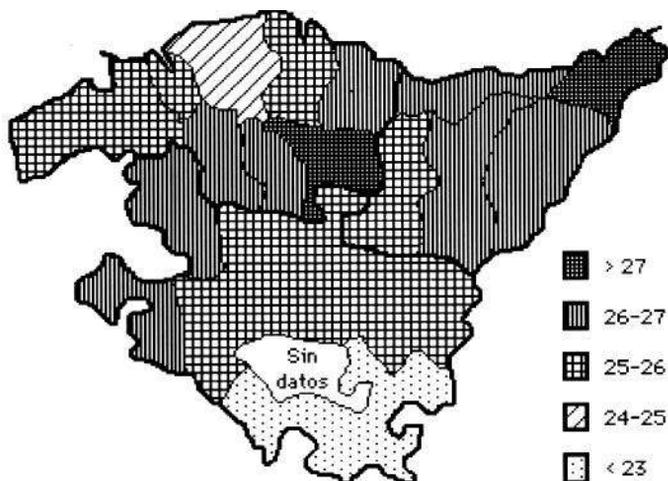
	Mujeres			Hombres		
	7-16	16-25	<25	7-16	16-25	<25
BIZKAIA	0.10	14.66	7.46	0.09	13.14	6.07
GIPUZKOA	0.10	10.00	5.04	0.09	6.58	3.00
ARABA	0.00	12.43	6.00	0.00	9.11	4.21
ESPAÑA	0.51	26.50	13.10	0.34	18.90	8.93

EDAD MEDIA AL PRIMER MATRIMONIO

	Mujeres	Hombres
BIZKAIA	25.89	26.01
GIPUZKOA	26.28	27.50
ARABA	25.88	26.90
ESPAÑA	23.48	24.99

EDAD MEDIA AL PRIMER MATRIMONIO (MUJERES)

BIZKAIA	
.Arratia	26.6
.Bilbao	25.9
.Duranguesado	27.1
.Encartaciones	25.9
.Gernika	25.5
.Lea-Artibai	26.6
.Nervión	26.6
.Plentzia-Mungia	24.2
GIPUZKOA	
.Costa	26.1
.Deba	25.6
.Oria	26.1
.San Sebastián	27.1
.Urola	26.5
ARABA	
.Ayala-Gorbea	26.8
.Llanada	25.8
.Rioja Alavesa	22.8



La primera realidad a constatar sería la elevada edad media de acceso al primer matrimonio de las mujeres, sin que las matizaciones comarcales oscurezcan esa afirmación fundamental, puesto que en el conjunto de los tres territorios las cifras se sitúan alrededor de los 26 años, esto es, más de 6 meses por encima de las edades obtenidas en las áreas del Estado Español con un matrimonio más tardío —Galicia (25.3), Asturias (25.4) y Canarias (25.4)— (47), corroborando lo ya observado a través de reconstrucciones de familias (48). A partir de un núcleo —constituido por Gipuzkoa, Bizkaia Oriental y Meridional y Ayala-Gorbea—, donde encontramos la mayor pureza del modelo, con edades frecuentemente superiores a los 27 años, las cifras van disminuyendo hacia el Oeste y hacia el Sur, paralelamente a la degradación de la estructura troncal. Caso aparte es el conformado por La Rioja Alavesa, con un matrimonio extraordinariamente temprano (22.8 años para las mujeres y 24.7 para los hombres), que creemos debe ser puesto en relación con el elevado porcentaje de jornaleros residentes en la zona (49) —fenómeno prácticamente desconocido en el resto de los territorios— y con un sistema familiar distinto, de preponderancia nuclear y formación neo-local, consecuencia de una estructura socio-económica diferente a la del País Vasco húmedo y de la vigencia en todo Araba excepto en los Valles de Ayala y Aramaiona de la legislación privada castellana, que impide la transmisión indivisa de la totalidad del patrimonio.

El análisis de la edad de los varones en las primeras nupcias, menos interesante desde el punto de vista de la fecundidad, tiene la gran virtud de aproximarnos a la delimitación de los factores decisivos a la hora de configurar el modelo de matrimonio. En conjunto, las Vascongadas siguen presentando la edad más alta del Estado Español (26.8) —con la sola excepción de la provincia de Madrid (27.0) (50)—, pero las diferencias son ya menos acusadas que en el caso de las mujeres, puesto que si el retraso en el matrimonio de éstas respecto a la media española era de 2.6 años para los varones la dis-

(47) VALERO, A.: «Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVI-XIX», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, II, 2, 1984, pp.42-46 y ROWLAND, R.: «Family and Marriage in Portugal (16th-20th Centuries): a comparative sketch», *Social Science History Association 8th. Annual Meeting*, Washington, mimeografiado, tabla 2.

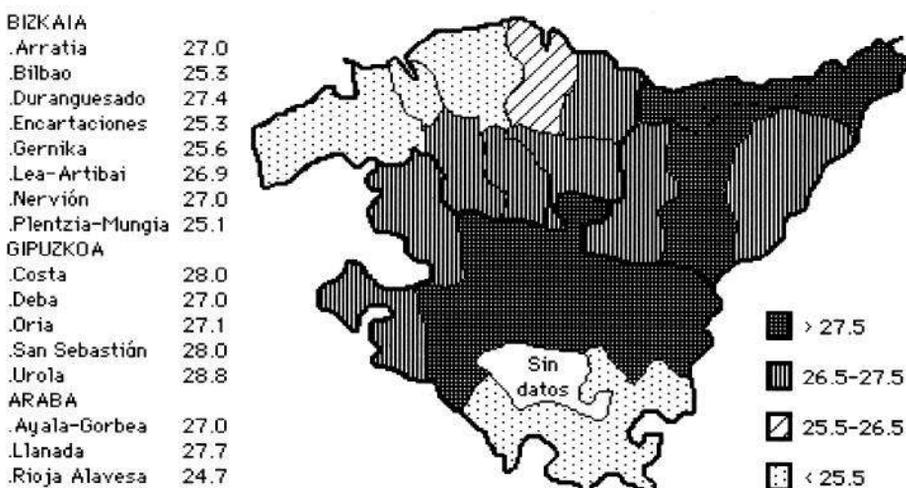
(48) ORTEGA, A.R.: «Familia y nupcialidad en el País Vasco húmedo a fines de la Edad Moderna», *I Congrès Hispano Luso Italia de Demografía Històrica*, Barcelona, 1987, p. 530: «[en Bizkaia Oriental] la edad media al matrimonio de las mujeres... se sitúa en torno a los 27 años, algunas décimas por encima en Aulestia-Murelaga (27.4) y algunas por debajo en Arrazola e Izurza (26.8)»

(49) Idéntico fenómeno sucede en los territorios del Sur de Navarra (GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones sobre sus causas», *II Congreso Mundial Vasco. Población*, Vitoria, 1987, p. 52) o a nivel de Estado Español (LIVI BACCI, M.: «Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century», *Population Studies*, 22-11, 1968, p. 223, y NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1984, pp. 101-103). La fuerte correlación positiva existente entre jomalerismo, por un lado, y bajas cifras de celibato y edad al matrimonio, por otro, ha sido claramente constatada para las regiones italianas de Emilia-Romagna, Toscana, Umbria y Marche (BARBAGLI, M.: «Sistemi di formazione della famiglia in Italia», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V 2 - *Bollettino di Demografia Storica (SIDES)*, 5, 1987, pp. 104-110).

(50) VALERO, A.: *Op. cit.* y ROWLAND, R.: *Op. cit.*

tancia se reduce a 1.8 años. Con todo, más interés reflejan las diferencias comarcales; Gipuzkoa y el Sudeste de Bizkaia se mantienen también para los hombres como áreas de matrimonio muy tardío, siempre superior a los 27 años pero ahora la mayor parte de estos valles ven superadas sus cifras por las de la Llanada Alavesa, una zona en la que no rige la legislación privada o la costumbre sobre troncalidad e indivisibilidad del patrimonio. Por contra, el Norte y Oeste de Bizkaia, sometidos en su mayor parte a la regulación civil foral, presentan una edad al matrimonio de los varones menor, en torno a los 25.5 años.

EDAD AL PRIMER MATRIMONIO (HOMBRES)



La estructura socio-económica aparece como el factor explicativo fundamental de la tardía edad al matrimonio, cuando menos en el caso de los hombres, quedando subordinados otros condicionantes culturales, entre los que destacaría el sistema de herencia. Ciertamente, en las villas vizcaínas —la mayor parte de las cuales se rigen en materia civil por la legislación común castellana— el acceso a las primeras nupcias es menos tardío que en las an

(51) Las villas con una edad al matrimonio de los varones más baja son aquellas que tienen una mayor dedicación artesanal, transportista o pesquera, como Balmaseda (23.3), Bermeo (23.3) y Lekeitio (24.2); por el contrario, en las que predomina un carácter rentista o residencial esas cifras se elevan —Markina (25.9) y sobre todo Elorrio (27.0)—, ocupando Bilbao, que sintetiza ambas características, un lugar intermedio (25.3). La bajísima edad al matrimonio obtenida en Plentzia, 19.6 años, es inaceptable, radicando la causa de esta anomalía en la clarísima subinscripción de varones solteros, ya comentada anteriormente, y que es muy posible que también se produzca, aunque no de forma tan exagerada, en otros municipios de las comarcas de Gernika, Plentzia-Mungia y Bilbao.

teiglesias —bajo el imperio del Fuero— para ambos sexos, 25 años por 26.4 en los varones y 25.5 por 26.1 en las mujeres (51). A pesar de ello, la línea divisoria no coincide exactamente con la marcada por la vigencia de una u otra legislación, pues diversas villas, que aunque lo sean en lo jurídico tienen una estructura socio-económica netamente agraria, ostentan elevadas medias de edad al matrimonio de sus hombres, como serían los casos de Rigoitia (26.7), Gerrickaitz (27.3) o Larrabetzu (28.2). Por contra, todas las anteiglesias en las que el peso de las actividades no agropecuarias es importante presentan cifras considerablemente menores, como la localidad ferrona y arriera de Ubidea (23.2) o la cuenca minera encartada —Muzkiz (21.0), Galdames (23.8) y Santurtzi (24.4)—; asimismo, quienes viven cerca de villas con fuerte dedicación marinera y pescadora, trabajando fundamentalmente en ellas, casan bastante antes que la media de su comarca, como se comprueba en el hinterland de Plentzia —Gorliz (22.5), Barrika (23.6) y Urduliz (24.2)— o en Mendexa (24.7), vecina a Lekeitio.

La Llanada Alavesa representa un buen punto de contraste en cuanto a estructura productiva y régimen jurídico. A pesar de ser tierra de herencia divisible y formación familiar neo-local, tanto mujeres como hombres contraen matrimonio a edades avanzadas, en especial éstos últimos, que lo hacen aún más tarde que los vizcaínos regidos por la troncalidad. Tres factores se aúnan para dar lugar a esta aparente anomalía: una agricultura tradicional basada en el trigo, que ya desde mediados del XVI ofrece pocas posibilidades de expansión (52), como lo atestiguan los moderados ritmos de crecimiento del número de habitantes del área; una carencia de alternativas artesanales radicadas en la misma zona, máxime teniendo en cuenta la languidez de Vitoria durante todo el Antiguo Régimen, y, por fin, la preponderancia cuantitativa del pequeño cultivador independiente, propietario o arrendatario, que basa su economía en una agricultura de subsistencia con escasos excedentes. La acción combinada de estos tres factores genera una imperiosa necesidad de frenar el aumento de población, y ante unos niveles de emigración masculina notablemente menores que en los territorios norteños —probablemente por falta de una mínima capacitación artesanal y de recursos monetarizados, bien para saltar directamente a América o bien para emplearse de forma temporal o definitiva en alguna ciudad castellana— la restricción de la nupcialidad se convierte en elemento regulador que intenta garantizar la estabilidad del sistema. De hecho, un siglo más tarde el panorama cambiará radicalmente de la mano de una mayor productividad y comercialización del cereal, destinado a abastecer el ávido mercado bilbaíno, con lo que las expectativas del campesino de esta zona se incrementarían de forma notable; debido a ello la edad media al matrimonio aquí descenderá en más de año y medio para ambos sexos,

(52) BILBAO, L.M. y FERNANDEZ DE PINEDO, E.: «La evolución del producto agrícola bruto en la Llanada Alavesa, 1611-1813», *Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1973.

tendencia radicalmente contraria a la observada en el resto de los territorios vascos (53).

El análisis de correlaciones lamentablemente contribuye poco a aclarar el problema de la jerarquización de los factores demográficos en cuanto a la constitución del modelo de matrimonio, probablemente por lo exiguo de la muestra si realizamos el cálculo a partir de los resultados comarcales, o por lo delicado de operar con entidades pequeñas de población si lo hacemos con los municipales. En el primero de los casos encontramos una fuerte correlación, como no podía ser menos, de Im con la edad al matrimonio (-0.82) y con el celibato definitivo (-0.91), pero las cifras ya son inferiores a 0.60 al relacionar entre sí estas variables para cada sexo, e incluso la soltería femenina y la masculina sólo correlacionan en un +0.51, prueba indirecta de que, aparte de las causas genéricas que contribuyen a configurar el modelo, existen una serie de factores que operan de diferente manera para hombres y mujeres, como queda de manifiesto en el caso de las localidades costeras o de las villas residenciales, lugares en los que el celibato femenino es elevadísimo, casi siempre superior al 20%, mientras que el masculino cae por debajo del 5%; la correlación entre las edades al matrimonio de hombres y mujeres es mayor (+0.71), pero, con todo, las cifras mencionadas son notablemente inferiores a las que obtenemos cien años después (54), prueba, quizá, de un grado menor de articulación del modelo. Si descendemos al nivel municipal los valores de R son sorprendentemente bajos, puesto que sólo alcanza el umbral del 0.60 las edades al matrimonio de hombres y mujeres, siendo las correlaciones entre estos indicadores y el celibato en ambos sexos bajísimas y, además, negativas; posiblemente tengamos aquí una prueba —endebles aún, pero indicativa— de que, por lo menos a nivel de pequeñas comunidades, la soltería y la edad al matrimonio pueden actuar como reguladores alternativos, no teniendo que marchar paralelos necesariamente, escogiendo los colectivos uno u otro como limitador del crecimiento según las posibilidades laborales, la coyuntura económica y las perspectivas de futuro.

Por otra parte, el tamaño de las poblaciones no parece ser un factor significativo; en el País Vasco las jurisdicciones municipales frecuentemente responden a avatares políticos, no guardando especial relación con la infraestructura productiva dominante en cada localidad. Así, en Araba la división del territorio en aldeas y “cuadrillas” no es operativa, al menos en el XVIII, como criterio de análisis demográfico; tampoco en Gipuzkoa el número de habitantes de cada entidad municipal es indicativo de tendencias económicas, pues encontramos pequeños núcleos plenamente urbanos y artesanales junto

(53) ORTEGA, A.R., FERNANDEZ, A.B., RODRIGUEZ, M., MACIAS, O. y ACEDO, B.: «Nupcialidad y familia en el País Vasco Peninsular a través del Censo de 1887», *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, 1987, sección II, vol. 1. pp. 232-234 y 249; y GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «Evolución demográfica vasca...», pp. 12-14.

(54) Idem. p. 241.

a grandes municipios de casi exclusiva dedicación agropecuaria, al tiempo que la mayor parte de las villas engloban dentro de su jurisdicción —y por lo tanto en los estadillos del Censo de Floridablanca— un vasto alfoz salpicado de aldeas anexionadas. Ni siquiera en Bizkaia el factor es operativo, puesto que ninguno de los indicadores de nupcialidad correlaciona con el tamaño de los municipios más allá del 0.20.

Por lo que respecta a los indicadores de viudedad, de nuevo encontramos la primacía de los factores socio-económicos a la hora de interpretar las diferencias comarcales. El porcentaje de mujeres viudas es siempre muy superior al de varones, llegando casi a triplicarlo en Bizkaia y Gipuzkoa; inciden en ello factores estrictamente demográficos —como la menor esperanza de vida de los hombres—, pero también de otra índole, puesto que el recasamiento femenino es muy inferior al que se produce entre los hombres (55). Es especialmente significativa la altísima proporción de viudas existente en las áreas costeras, donde frecuentemente quintuplican el número de varones en idéntica situación; en el medio rural casar con una viuda puede ser un excelente “negocio”, ya que en virtud de la libertad de testar y la comunicación de bienes en el matrimonio consagradas por la legislación foral y la costumbre frecuentemente queda, si no lo era ya antes, como propietaria de un caserío —o titular de uno arrendado—; por contra, allí donde la fuente primordial de subsistencia no es la tierra, en las localidades artesanales o pesqueras, el atractivo de las viudas es considerablemente menor, siendo el factor prioritario en los escasos matrimonios en que participan la búsqueda de su trabajo doméstico y el “cuidado de la casa”, lo que se une a la mayor sobremortalidad masculina en estos municipios, derivada de accidentes laborales, particularmente naufragios.

Por fin vamos a ocuparnos brevemente de la fecundidad. A partir de un muestreo de 47 localidades vizcaínas para las que disponíamos de series de bautizados fiables, por un lado, y de la hipótesis de una Tasa Bruta de Natalidad del 33% o por otro, hemos calculado los indicadores I_g e I_f , obteniendo los siguientes resultados, cuya similitud confirma la fiabilidad del muestreo y lo correcto de la estimación de la natalidad:

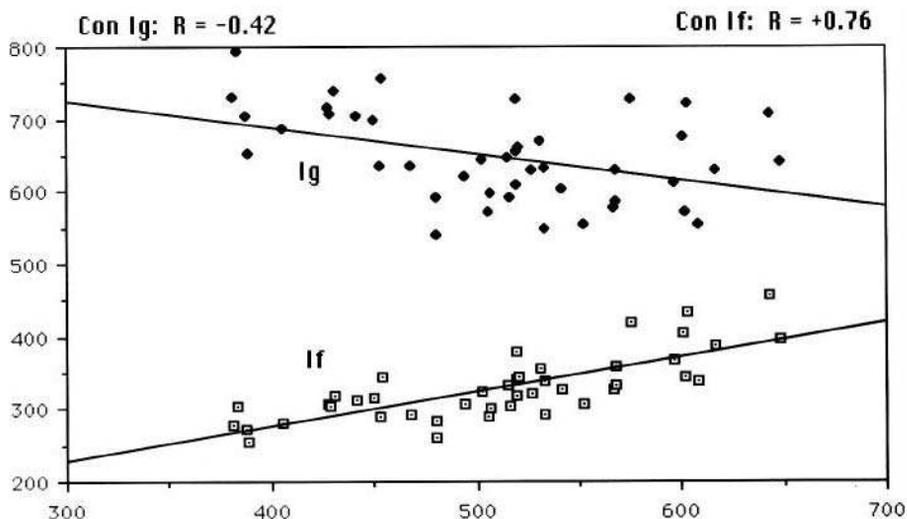
INDICADORES DE FECUNDIDAD

	I_g	I_f
BIZKAIA (Media ponderada de 47 localidades)	.654	.328
BIZKAIA (T.B. Nat.=33%o e ilegitimidad=5%)	.640	.332

(55) En Izurza (Duranguesado) durante la segunda mitad del siglo XVIII tau sólo el 3,5% de las contrayentes eran viudas, cifra que se eleva al 6,4% para los varones, mientras que en la cercana Arrazola las diferencias aún son mayores —2.8 y 9.1— (ORTEGA, A. R.: «Familia y nupcialidad...», pp. 531-532).

Lo más reseñable de estas cifras, creemos, serían los bajísimos niveles de fecundidad global (If), como era de esperar en un “sistema de baja presión” caracterizado por un matrimonio restringido y tardío; además, es interesante constatar que, cuando menos en Bizkaia, es la edad de acceso a las primeras nupcias el factor que más poderosamente condiciona los resultados de If, con la que correlaciona en -0.52 , mientras que el celibato definitivo sólo lo hace en un -0.29 , aunque es la acción combinada de ambos indicadores —sintetizada por Im— la que nos proporciona una mayor fuerza explicativa ($R=+0.76$).

BIZKAIA. ANALISIS DE CORRELACIONES DE Im



Con todo, también es reseñable que la fecundidad legítima (4) resulta sólo moderadamente elevada, contradiciendo, en alguna medida, la hipótesis general de la relación inversa respecto a la nupcialidad considerando grandes áreas geográficas y diferentes sistemas matrimoniales (56), puesto que los valores de R son ciertamente bajos (0.33 y 0.22 para las correlaciones de Ig con la edad media al matrimonio y con el celibato definitivo respectivamente, y solo de -0.42 con Im); además, otras áreas de la península con nupcialidad más intensa y temprana presentan fecundidades legítimas bastante superiores (57).

(56) LIVI BACCI, M.: *La Península Ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica*, mimeografiado.

(57) La Rioja en su conjunto presenta una nupcialidad mucho más intensa ($Im = .568$), con un celibato femenino escaso (7,9%) y un temprano acceso al matrimonio de las mujeres (23.7 años), a pesar de lo cual la fecundidad legítima ($Ig = .719$) es muy superior a la del País Vasco húmedo (GURRIA, PA.: «La población de La Rioja...»). El análisis a partir de grandes áreas geográficas parece confirmar lo anterior, pues de todo el Estado Español la franja cantábrica presenta los niveles más bajos de «descendencia» calculada a partir de reconstrucciones de familias, con la sola excepción y a escasa distancia de la Submeseta Norte (MORENO ALMARCEGUI, A.: comunicación personal).

De igual manera, dentro de la propia Bizkaia si comparamos las Encartaciones, zona empobrecida y estancada, con el próspero y dinámico Duranguesado, se observa que la primera comarca, a pesar de presentar una nupcialidad más temprana, tiene unos índices de fecundidad matrimonial superiores a los de la segunda (58).

A nivel municipal, los resultados presentan una escasa dispersión, y aún dentro de ella no alcanzamos a observar incidencia de factores socio-profesionales o de poblamiento; anteiglesias y villas, localidades rurales y artesanales, intercalan sus cifras sin ningún criterio de discriminación. De todas maneras sí existe una categoría con comportamiento diferenciado en lo que a esta variable se refiere: los municipios costeros; en dicha franja la fecundidad general es muy reducida, por efecto del fuerte celibato femenino fundamentalmente, pero, además, la legítima también cae por debajo de la media, no llegando nunca a I_g a .600; creemos que el fenómeno está relacionado con la salida estacional de los varones tanto a la pesca de altura como a la marinería, disminuyendo notablemente el período de convivencia conyugal (59).

Podemos concluir que el sistema de matrimonio aparece como el regulador fundamental de todo el entramado demográfico; las limitadas posibilidades de expansión agraria abiertas por la “revolución del maíz” parecen haberse agotado ya para el último tercio del XVIII, siendo imposible todo incremento de población en las áreas rurales sin menoscabar las cotas de “bienestar” alcanzadas, puestas de manifiesto por los comparativamente bajos niveles de mortalidad; en definitiva, el País Vasco húmedo se enfrenta a una crisis malthusiana, optando en este momento por la intensificación de los “obstáculos preventivos” al crecimiento, a través del tardío acceso a las primeras nupcias —máxime cuando ello no conlleva una elevada fecundidad matrimonial (I_g)—. En la “Tierra Llana” o foral la insuficiencia de las bases productivas y cierta hegemonía de una abigarrada clase social compuesta por campesinos independientes condujo a la articulación de un sistema jurídico privado que se orientaba a la conservación de los patrimonios inmuebles a través de la troncalidad y la libertad de testar, instituciones de las que dimana la indivisibilidad de la herencia; es decir, “una vez puesto en marcha un determinado sistema matrimonial, todo un conjunto de condicionamientos ecológicos y culturales le ayudarían a mantenerse en vigencia” (60).

(58) ELORRIAGA, G. y ORTEGA, A.R.: «Encartaciones y Duranguesdo: adaptaciones distintas del modelo demográfico vasco del XVIII Estudio comparativo de dos reconstrucciones de familias», en prensa.

(59) Encontramos un gran parecido entre la costa vasca y algunas poblaciones de los Alpes centrales, como Alagna en el Piamonte o el cantón suizo de Ticino; en ambos casos la escasa intensidad de I_m queda explicada en mayor medida por el elevado celibato que por la edad al matrimonio, y, lo que es más interesante, en las dos zonas encontramos una fecundidad matrimonial baja, alrededor de .570 en el último cuarto del XVIII, consecuencia de la emigración estacional masculina (VIAZZO, P.P. y ALBERA, D.: «Nupcialidad, fecundidad y estructura familiar de los Alpes Occidentales», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V, 3, pp. 17-21, y VAN DE WALLE, F.: «Migration and Fertility in Ticino», *Population Studies*, 29, pp. 447-462.

(60) PEREZ MOREDA, V y REHER, D.: «Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)», *Revista de Historia Económica*, IV, 3, 1986.

Con todo, las contrapartidas de dicho modelo eran evidentes, y la más dolorosa de ellas —la emigración— queda constatada tanto por la estructura de edades como, sobre todo, por las elevadas tasas de celibato; de esta manera se reducía drásticamente la potencialidad de reproducción y se condenaba a una vida difícil —fuera del territorio o en la soltería permanente— a numerosos miembros de esta sociedad, en aras de garantizar la estabilidad de los favorecidos por la herencia y del sistema mismo.

Por otro lado, los dos momentos claves en la “reproducción del hogar”, el matrimonio y la herencia (61), coinciden en el tiempo y se regulan a través de la institución de las “capitulaciones matrimoniales”, en las que la pareja de titulares hace dejación de la propiedad y jefatura de la casa en favor del hijo elegido como heredero y de su cónyuge, pactándose unas salvaguardas: la mitad del usufructo para la pareja de propietarios viejos, que consiguen asegurar la co-habitación, aunque significativamente abandonen la habitación principal o “cama troncal”, y, si el nivel de recursos lo permite, ciertas compensaciones para los hermanos desheradados, en forma de dote para las mujeres y de peculio para los varones, que les faciliten el establecimiento independiente. Este sistema, aparte de generar una preponderancia de los hogares de estructura compleja (62) y formación patrilocal, hace que el matrimonio de los jóvenes pase a depender directamente de la voluntad de los padres, que retrasando dicho momento alargan su primacía dentro del grupo familiar y, además, contribuyen a disminuir el número de descendientes que habrán de ser alimentados por un caserío para el que se pretende la autosuficiencia.

Por otro lado, aquellas villas vizcaínas regidas en materia privada por el derecho común castellano van a llegar a similares comportamientos demográficos a pesar de las diferencias jurídicas. A partir de la década de los sesenta la tradicional artesanía del hierro comienza a experimentar serios síntomas de crisis por su obsolescencia técnica y la pérdida de mercados exteriores (63), que se agravará radicalmente veinte años después con el “Decreto de Extranjería” de Carlos III, que imponía fuertes aranceles a la entrada de los productos vascos en el resto de la monarquía. Ante esta situación también los núcleos artesanales se verán forzados a reducir su crecimiento demográfico, cambiando de signo su saldo migratorio y retrasando la edad al matrimonio de sus habitantes, que ya no encuentran con tanta facilidad el trabajo que antes les permitía escapar relativamente jóvenes a la “tiranía de la

(61) FINE, A. y SANGOL, J.C.: «Accès aux biens et mariage dans le sud-ouest de la France (XVIII-XIX siècles)», *Congrés Hispano Luso Italià de Demografia Històrica*, Barcelona, 1987, p. 571.

(62) En el último cuarto del siglo XIX constatamos, a partir de un muestreo de 49 municipios, que en la Bizkaia rural más de un tercio de los agregados domésticos presentaban estructura compleja, en concreto, un 18,5% eran extensos y un 15,6% múltiples (ORTEGA, A.R., ARGINTXONA, J., CALDERON, A., EGIA, M.J. y BELAMENDIA, B.: «Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a fines del siglo XIX», *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, sección II, vol. 1, p. 266).

(63) BILBAO, L.M.: «La siderurgia vasca: 1720-1885. Atraso tecnológico, política arancelaria y eficiencia económica», *IX Congreso de Estudios Vascos. Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Siglos XVIII y XIX*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1984, pp. 81-93.

familia”. De esta manera, en las villas se va a imponer la alternativa malthusiana a base de recortes preventivos, que ya imperaba en las anteiglesias desde mucho tiempo atrás, y ello a pesar de su diferente sistema de herencia.

Respecto a los contrastes comarcales dentro de nuestra zona queremos dejar constancia de una conclusión a la que se puede acceder después el manejo exhaustivo de los datos proporcionados por el Censo de Floridablanca: no parece tan clara la división tajante que se ha venido manejando entre el País Vasco húmedo septentrional y el área situada al sur de la divisoria de aguas. Ciertamente los contrastes entre los espacios rurales de Gipuzkoa o Bizkaia y los territorios alaveses o navarros ribereños del Ebro son intensos, pero sería erróneo, en nuestra opinión, deducir de ahí la existencia de dos Euskal Herriar radicalmente distintas, cuyos modelos demográficos son determinados directamente por la geografía. No hace mucho García-Sanz ha demostrado la existencia de una ancha franja de transición, desde las Encartaciones vizcaínas hasta la Merindad navarra de Sangüesa, con unos comportamientos intermedios entre los dos pretendidos modelos (64); de hecho, a partir de una área de especial pujanza del sistema troncal —constituida por el interior de Gipuzkoa y la Bizkaia Oriental— los diversos indicadores demográficos revelan dos líneas de transición, una rápida hacia el Sur y otra más lenta hacia el Oeste, relacionadas directamente con los cambios en la estructura socio-económica, que sería, a nuestra manera de ver, el factor determinante en la adopción del modelo de matrimonio. La jerarquización social y el reparto de la propiedad, así como la existencia o no de jornalero, implican unos grados de “bienestar” que no son en absoluto inoperantes desde el punto de vista demográfico, puesto que si “los niveles de mortalidad imperantes parecen estar en el origen de los sistemas de alta y baja presión” (65), deberemos buscar el motivo de dichos contrastes en la estructura social y no en interpretaciones esencialistas o etnográficas.

Deusto-Bilbao, Marzo de 1988

(64) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «Evolución demográfica vasca...».

(65) PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.S.: Op. cit.